



Lic. Hector Garcia

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-12-2017**

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. DOPM-12-2017, RELATIVA A: AMPLIACIÓN DE CARRIL DE LA CARR. CHIHUAHUA A ALDAMA CUERPO IZQUIERDO Y PUENTE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

EN CHIHUAHUA, CHIH. SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JULIO DEL 2017**, REUNIDAS LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA Y CON BASE EN EL DICTAMEN No. **DOPM-12-2017**, EMITIDO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EL **DÍA 19 DE JULIO DEL 2017**, Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTÍCULOS 59, 60, 62, 63 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA SE LE DIO LECTURA QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR Y EMITIR EL SIGUIENTE FALLO:

DE ACUERDO A LO ANTERIOR, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A:

CONTRATISTA	IMPORTE SIN I.V.A.	FIRMA
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$21,096,994.60	

1. SE APERCIBE AL CONTRATISTA GANADOR.

- a).- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2017, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, EN COL. CAMPESINA NUEVA DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS.
- b).- QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA, ASÍ COMO GARANTÍA DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO EL CONTRATISTA GANADOR DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO QUE AL EFECTO SE LE ENTREGARÁ POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- c).- SI EL INTERESADO NO FIRMA EL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PERDERÁ A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA LAS GARANTÍAS QUE HUBIERE OTORGADO Y LA CONVOCANTE PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO,

[Handwritten signatures]

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Lic. Hector Geron

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-12-2017**

ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS PARTICIPANTES SIGUIENTES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

- 1.- LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA LOS PARTICIPANTES Y EL CONTRATISTA GANADOR, Y POR ELLO, ÉSTE ÚLTIMO, SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2017, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 210 DÍAS NATURALES.

LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42, 51, 53, 54 Y 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL PRESENTE DOCUMENTO, FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, HACIÉNDOSE ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE UNA COPIA A DISPOSICIÓN DE CADA UNO DE ELLOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR No. 1108 COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR
DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO EJECUTIVO

ARQ. GUILLERMO SOTO LEAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Lic. Hector Garcia

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-12-2017**

VOCAL

**LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR**

PA
**LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
SUBDIRECTOR JURÍDICO
ASESOR**

**LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR**

**M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
OFICIAL MAYOR
INVITADA**

**C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR**

[Firma]

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Lic. Hertha García

**ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-12-2017**

**LIC. GERMÁN ÁVILA HERNÁNDEZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
ASESOR**

**LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN FOMENTO ECONÓMICO
INVITADO**

**LIC. VERONICA GRAJEDA VILLALOBOS
REGIDORA DE LA
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
INVITADA**

**ING. LUIS TERRAZAS FRAGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD
Y TRANSPORTE
INVITADO**


**ING. ARTURO DAVILA DOZAL
PRESIDENTE DE LA CMIC**




"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-12-2017

[Signature]
p.6. Lic. Hector Garcia Ortega
C.P. AINDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ
TESORERA MUNICIPAL

CONTRATISTAS

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V.

[Signature]
GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. DOPM-12-2017

GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES BCH, S.A. DE C.V.



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"